GOBERNACION DE MISIONES

ADENDA Nº 03
CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 07/2014

En la ciudad de San Juan Bautista, Capital del Departamento de Misiones, República del Paraguay, entre **la GOBERNACION DE MISIONES**, domiciliada en la calle Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esq. Dr. Martin María Llano, representada para este acto por el **Abog. Derlis Hernan Maidana Zarza**, con cédula de identidad Nro. 2.480.063, y el **ABOG. RICHARD ROLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, con Cédula de Identidad Nro. 2.895.739, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"grafica nr"**, domiciliada en la calle Monseñor Rojas c/ Waldino R. Lovera, representada para este acto por la **Sra. JANET DEL ROSARIO VAZQUEZ VERON**, con cédula de identidad Nro. 4.509.039, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar la presente Adenda al " **ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El objeto de la presente Adenda tiene es la rectificación de la cláusula Nº 4 de la Adenda Nº 02 del Contrato de Adjudicación Nº 07/2014 que queda redactada como sigue:

CLAUSULA CUARTA: Forma de Pago.

El monto ampliado será abonado de conformidad a lo establecido en la cláusula 27 del Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC) y la cláusula 2, Formas y Condiciones de Pago, del Anexo C, Especificaciones Técnicas, de la Carta de Invitación..----------

CLÁUSULA SEGUNDA:

Todas las demás cláusulas de la Adenda Nº 02 del Contrato de Adjudicación Nº 07/2014, quedan como están inicialmente establecidas.----------

Abg. Derlis Hernan Maidana
Gobernador de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda de 2 (dos) páginas, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Octubre del 2.014.----------

ABOG. RICHARD R. RAMIREZ R.
SECRETARIO GENERAL

JANET DEL ROSARIO VAZQUEZ VERON
CONTRATADO

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
• Misiones •

ABOG. DERLIS H. MAIDANA Z.
GOBERNADOR DE MISIONES